

ACTA DE LA TRICENTESIMA SEXAGESIMA SEXTA REUNIÓN DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE SONORA (FOFAES) CELEBRADA EL 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2014

Siendo las 12:00 horas del Martes 23 de Septiembre del 2014, en la Sala de Juntas de la SAGARHPA, ubicada en el Centro de Gobierno, 2do. Nivel, Ala Norte, en la Ciudad de Hermosillo, Sonora, dio inicio la Tricentésima Sexagésima Sexta Reunión de Carácter Extraordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso "Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora (FOFAES)" de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Instalación de la Reunión
 - a).- Objetivo
 - b).- Lista de Asistencia
- II. Programas del Convenio SAGARPA –GES 2014
 - 2.1.- Anexo Técnico para la Contratación de Seguro Agropecuario Catastrófico, Componente: Atención a Desastres Naturales en el Sector Agropecuario y Pesquero, del Programa Integral de Desarrollo Rural 2014, de la SAGARPA
- III. Mecánica Operativa para la Devolución de Recursos del Ejercicio 2012, de Apoyos que serán Reintegrados por los Productores observados en la Auditoría No. 14/2013 Programa de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura "Componente Agrícola 2012" y Auditoría No. 7/2013 Programa de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura "Componente Ganadero 2012"
- IV. Ejecución Instrucciones
- V. Clausura de la Reunión

La reunión fue presidida por la Suplente del Vicepresidente del Comité Técnico del FOFAES, Lic. Martha Beatriz Vallejo Ruíz, Directora General de Planeación, Administración y Evaluación de la SAGARHPA, quien inició la reunión una vez aprobada el Orden del Día remitida a sus integrantes.

I.- INSTALACIÓN DE LA REUNIÓN

a).- Objetivo

La presente reunión del Comité Técnico se celebró con el propósito de resolver y continuar con la operación del Fideicomiso **FOFAES**, en relación a las solicitudes presentadas, por parte de la SAGARHPA, previstos en el Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable **SAGARPA-GES 2014**.

b).- Lista de Asistencia y Declaración de Quórum.

A continuación, se le solicitó al Comisario Publico Ciudadano, Roberto Javier Durazo Borbón, verificar la lista de asistencia que se firmó al inicio y declarar la existencia de quórum legal requerido para dar inicio a la presente reunión; encontrándose presentes como Vocales Estatales; Lic. Martha Beatriz Vallejo Ruiz, Directora General de Planeación, Administración y Evaluación de SAGARHPA; Lic. Heriberto Gaxiola Castro, Director General de Desarrollo Rural y Capitalización al Campo de la SAGARHPA, Ing. Ricardo Aguilar Juvera, Asesor y Enlace de la SAGARHPA, Lic. Manuel Molina Siller, Director General de Desarrollo Ganadero de SAGARHPA; Lic. Enrique Lozano Rodríguez, Director de Pesca y Acuicultura de SAGARHPA; Ing. Juan Hernández Sosa, Director General de Desarrollo Agrícola de la SAGARHPA; Lic. Martha Patricia del Villar Gálvez, Directora General de Financiamiento y Análisis de Riesgo del Fondo Nuevo Sonora; Como Vocales Federales; Lic. Rafael Medina Vásquez, Jefe de la Unidad Jurídica de la SAGARPA; Ing. Nubia Jacqueline Salcido López, Técnico del Programa de Fomento Agrícola de la SAGARPA; Mtro. Gustavo Ángel Obregón Cooley, Director de Infraestructura Hidroagrícola del Organismo de Cuenca Noroeste de la Comisión Nacional del Agua; Ing. Heliodoro Valenzuela Palafox, Gerente Estatal de FIRCO.

II.- PROGRAMAS DEL CONVENIO SAGARPA-GES 2014

2.1.- ANEXO TÉCNICO PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGURO AGROPECUARIO CATASTRÓFICO, COMPONENTE: ATENCIÓN A DESASTRES NATURALES EN EL SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO, DEL PROGRAMA INTEGRAL DE DESARROLLO RURAL 2014, DE LA SAGARPA.

La SAGARHPA, mediante comunicado de fecha 18 de Septiembre del 2014, solicita sea sometido para Autorización de ese Comité Técnico (FOFAES) el Compromiso de recursos por la cantidad de \$ **16'992,700.92** (Dieciséis Millones Novecientos Noventa y Dos Mil Setecientos Pesos 92/100 M.N.), correspondientes al Componente Atención a Desastres Naturales en el Sector Agropecuario y Pesquero del Programa Integral de Desarrollo Rural de la SAGARPA, destinados para el Pago de las Primas de Aseguramiento Agropecuario Catastrófico, Gastos de Operación y de Seguimiento Operativo, contemplados en este Componente.

Así mismo solicita el Pago, en una solo exhibición inmediata por la cantidad de \$ **16'545,960.00** (Dieciséis Millones Quinientos Cuarenta y Cinco Mil Novecientos Sesenta Pesos 00/100 M.N.), recursos del Componente Atención a Desastres Naturales en el Sector Agropecuario y Pesquero del Programa Integral de Desarrollo Rural de la SAGARPA, destinados para el Pago de las Primas de Aseguramiento Agropecuario Catastrófico, contempladas en este Componente, el cual a continuación se describe:

Conceptos	Cantidad	Unidad de Medida	Monto del apoyo (pesos)		
			Federal	Estatal	Total
Autorización de Compromiso					
• Seguro Agropecuario Catastrófico	1	Servicio	13,250,208.00	3,295,752.00	16,545,960.00
• Gastos de Operación	1	Evento	265,004.16	65,915.04	330,919.20
• Seguimiento Operativo	1	Evento	92,751.46	23,070.26	115,821.72
Totales			13,607,963.62	3,384,737.30	16,992,700.92
Autorización de Pago					
• Seguro Agropecuario Catastrófico	1	Servicio	13,250,208.00	3,295,752.00	16,545,960.00
Totales			13,250,208.00	3,295,752.00	16,545,960.00

En atención al Comunicado presentado por la SAGARHPA, se aprobó el siguiente:

ACUERDO N° 366-01-14

El Comité Técnico Autoriza el Compromiso por un monto de **16,992,700.92 pesos** destinados para el Pago de Aseguramiento Agropecuario Catastrófico, Gastos de Operación y de Seguimiento Operativo y Autoriza el Pago por un monto de **16,545,960.00 pesos**, a favor de 1 beneficiario, dicho importe se destinara al Pago de las Primas de Aseguramiento Agropecuario Catastrófico, contempladas dentro del Componente: Atención a Desastres Naturales en el Sector Agropecuario y Pesquero del Programa Integral de Desarrollo Rural 2014 de la SAGARPA.

III.- MECÁNICA OPERATIVA PARA LA DEVOLUCIÓN DE RECURSOS DEL EJERCICIO 2012, DE APOYOS QUE SERÁN REINTEGRADOS POR LOS PRODUCTORES OBSERVADOS EN LA AUDITORÍA No. 14/2013 PROGRAMA DE APOYO A LA INVERSIÓN EN EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA "COMPONENTE AGRÍCOLA 2012" Y AUDITORIA No. 7/2013 "COMPONENTE GANADERO 2012"

Los Integrantes de este Comité Técnico del FOFAES, solicitan que en relación de los Recursos que serán Reintegrados por los Productores observados por el Órgano Interno de Control de la SAGARPA en la Auditoría No. 14/2013 y Auditoría No. 7/2013 al Programa de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura "**Componente Agrícola 2012**" y "**Componente Ganadero 2012**", respectivamente, se les informe a estos Productores, que los importes observados más sus rendimientos Financieros generados, deberán ser depositados a la Cuenta Eje del Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora (FOFAES), la cual para tal efecto se señala como cuenta concentradora y así mismo se les proporcionara por parte de cada una de las áreas correspondientes, el número y datos de esta cuenta a los productores.

En atención a lo antes expuesto por los Integrantes del Comité Técnico del FOFAES, se aprobó el siguiente:

ACUERDO N° 366-02-14

El Comité Técnico Autoriza que los Recursos que serán Reintegrados por los Productores observados por el Órgano Interno de Control de la SAGARPA en la Auditoría No. 14/2013 y Auditoría No. 7/2013 al Programa de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura "Componente Agrícola 2012" y "Componente Ganadero 2012" respectivamente, se les informe a estos Productores, que los importes observados más sus rendimientos financieros generados, deberán ser depositados a la Cuenta Eje del Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora (FOFAES), la cual para tal efecto se les proporcionaran por parte de cada una de las áreas correspondientes, los datos de esta.

Una vez hecho los depósitos por devolución, por parte de los productores a la cuenta señalada; en apego a la operatividad de este Fideicomiso, se deberá de someter a la autorización del Comité Técnico del FOFAES, el pago del importe del reintegro del capital observado, más sus rendimientos financieros generados a la Tesorería de la Federación o al Estado, según sea el caso.

IV.- EJECUCION DE INSTRUCCIONES

Con el propósito de dar cumplimiento a los acuerdos de la presente reunión, se aprobó el siguiente:

ACUERDO N° 366-03-14

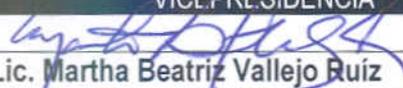
El Comité Técnico Autoriza al Vicepresidente, Ing. Héctor H. Ortiz Ciscomani y/o a su Suplente la Lic. Martha Beatriz Vallejo Ruiz, a fin de instruir por escrito al Fiduciario y a quien corresponda, para la ejecución de los acuerdos de la presente Acta.

Asimismo, el Comité Técnico autoriza, en caso de ser necesario, que se realicen las transferencias de recursos entre las subcuentas estatales y federales, con la finalidad de dar cumplimiento a los acuerdos de esta acta.

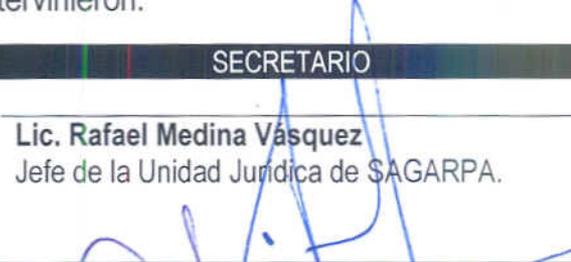
V.- CLAUSURA DE LA REUNIÓN

No habiendo otro asunto que tratar, la Suplente del Vicepresidente del Comité Técnico, Lic. Martha Beatriz Vallejo Ruiz, dio por concluida la Tricentésima Sexagésima Sexta Reunión de Carácter Extraordinaria del Comité Técnico del FOFAES, siendo las 13:00 horas del día 23 de Septiembre del 2014, firmando para su constancia los que en ella intervinieron:

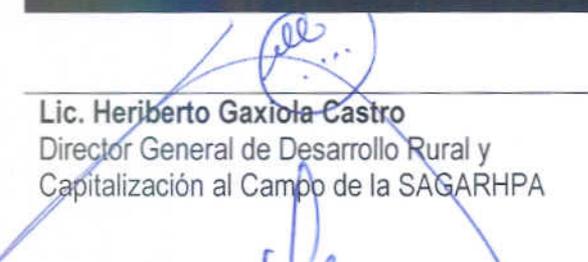
VICEPRESIDENCIA

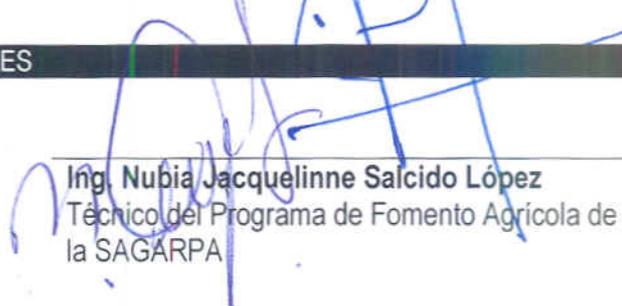

Lic. Martha Beatriz Vallejo Ruiz
Directora General de Planeación,
Administración y Evaluación de SAGARHPA

SECRETARIO

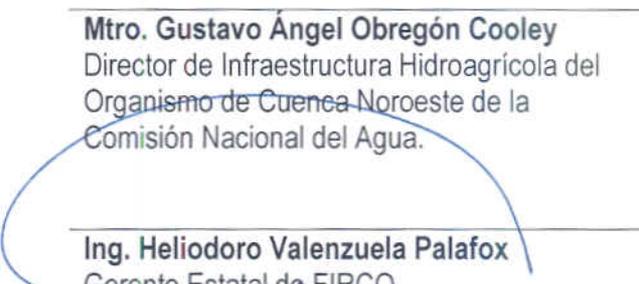

Lic. Rafael Medina Vásquez
Jefe de la Unidad Jurídica de SAGARPA.

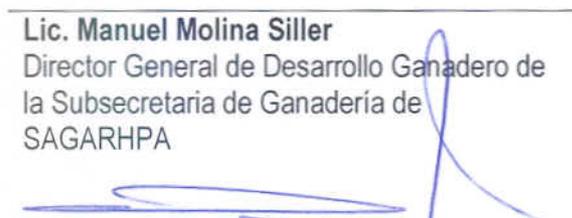
VOCALES

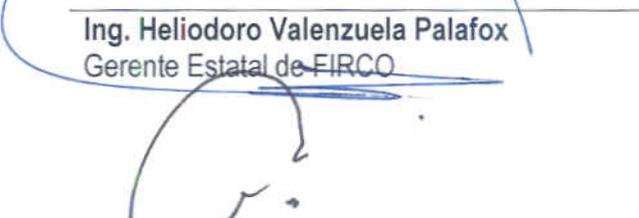

Lic. Heriberto Gaxiola Castro
Director General de Desarrollo Rural y
Capitalización al Campo de la SAGARHPA

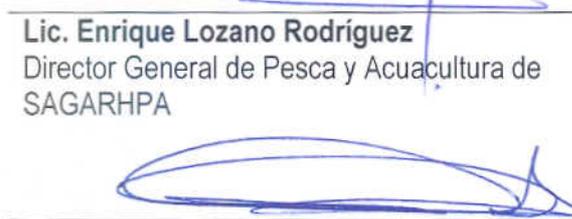

Ing. Nubia Jacqueline Salcido López
Técnico del Programa de Fomento Agrícola de
la SAGARPA


Ing. Ricardo Aguilar Juárez
Asesor y Enlace de SAGARHPA


Mtro. Gustavo Ángel Obregón Cooley
Director de Infraestructura Hidroagrícola del
Organismo de Cuenca Noroeste de la
Comisión Nacional del Agua.


Lic. Manuel Molina Siller
Director General de Desarrollo Ganadero de
la Subsecretaría de Ganadería de
SAGARHPA


Ing. Heliodoro Valenzuela Palafox
Gerente Estatal de FIRCO


Lic. Enrique Lozano Rodríguez
Director General de Pesca y Acuicultura de
SAGARHPA


Roberto Javier Durazo Borbón
Comisario Público Ciudadano


Ing. Juan Hernández Sosa
Director General de Desarrollo Agrícola de la
SAGARHPA


Lic. Martha Patricia Del Villar Gálvez
Directora General de Financiamiento y
Análisis de Riesgo del Fondo Nuevo Sonora